Fecha:	16	de	AGOSTO	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.410-17.13-9608	de	Julio 17 de 2024

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No. 5500005602 de 09/06/2024. Registro Presupuestal No 5600070587 de 17/07/2024.

Apropiación Presupuestal: 12311501/1143/2320202008/4330304030020000/P143-101671/1/1/01/31 Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un valle seguro en el departamento del valle del cauca.

Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
APOYO AL PROCESO DE SOPORTE PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE TODO EL CAMPO PROFESIONAL
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
PILAR: Paz Territorial.
LÍNEA DE ACCIÓN: LA303. Calidad de Vida y Bienestar Social para todos
LÍNEA ESTRATEGIA TERRITORIAL: LT3 Polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad
OBJETIVO GENERAL: Generar Estrategias de seguridad y convivencia por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Gestionar acciones para la promoción de la convivencia y la seguridad ciudadana en el departamento del Valle del Cauca.
PROGRAMA: **PG30304-** Convivencia con Enfoque Diferencial.
META DE RESULTADO: MR30304002. Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca.
SUBPROGRAMA: SP3030403. Convivencia y Seguridad Ciudadana.
META DE PRODUCTO: MP303040300203. Ejecutar 1 Plan estratégico "Por Un Valle Seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
GASTOS DE INVERSIÓN DESTINACIÓN ESPECÍFICA.
ELEMENTO PEP: PI43-101671/1/1/01/31
BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CUENTA MAYOR: 5507050801
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta: Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
Actividad: Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.

Objeto del contrato: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE

ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor:	**PABLO ANDRÉS URIBE MURILLO** Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad Ciudadana Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca — Piso 14 Cédula de Ciudadanía No: 1144031013 de Cali (V) Teléfono: 6200000 Ext. 1800 Supervisor
Contratista:	**VALENTINA RUIZ DELGADO** Profesional especializado en Administración de empresas Dirección Calle 11 a # 55 a 55 - Teléfono: 3158130130 Cédula de Ciudadanía No: 1144196930 de Cali

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1410-17-13-9608 de JULIO 17 de 2024 para la cuota No (2), ejecutada en el mes de **AGOSTO de 2024**. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	**1.** Brindar asistencia técnica en los asuntos relacionados con el proyecto de inversión. **2.** Apoyar en la articulación interna y externa de las actividades requeridas para el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión **3.** Contribuir en la actualización y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional en el ámbito de su competencia **4**. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. **5.** Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de **AGOSTO de 2024**	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota (2), ejecutada en el mes de **AGOSTO de 2024**.	66,66%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1:

Realizó análisis de los municipios de Cartago y Jamundí para el delito de homicidios. Revisión Buga particularmente Barrio Alto Bonito. Inclusión de nuevas diapositivas para el próximo consejo de seguridad. Actividad realizada por reunión virtual.

Realizó análisis datos suministrados por MECAL (Policía Metropolitana) y DEVAL (Policía del Valle) para segunda quincena del mes de julio 2024, se analizaron las conductas Homicidios y extorsión, tabla cantidad, MECAL vs Deval, armas que causó la muerte, franjas horarias, días de la semana, rural vs urbano, top 10 municipios y comunas rural con más índices, móvil agresor, distribución sexo víctimas, comunas vs municipios, variación 2023 vs 2024).

Analizó la información suministrada por Mecal y Deval para el año 2024 y 2023, en temas de homicidios y extorsión y sus distintas variables por municipios.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 3:

Realizó análisis Incautaciones de armas por totales comparando años 2024 vs. 2023, variación de las incautaciones en los territorios comparado con los territorios que más homicidios presentan. Horarios y días de incautaciones frente a homicidios.

Realizó reunión de direccionamiento con el Doctor Pablo Uribe para presentación de información del consejo de seguridad, donde se definen los datos a analizar y variables a considerar.

Realizó análisis datos suministrados por MECAL (Policía Metropolitana) y DEVAL (Policía del Valle) para primera presentación del mes de agosto para consejo de seguridad, se analizaron las conductas Homicidios y extorsión, tabla cantidad, MECAL vs Deval, armas que causó la muerte, franjas horarias, días de la semana, rural vs urbano, top 10 municipios y comunas rural con más índices, móvil agresor, distribución sexo víctimas, comunas vs municipios, variación 2023 vs 2024).
Participó en la revisión y análisis de las fuentes de información de los lideres Sociales.

1. Detalle las actividades realizadas

Apoyó con la información necesaria a catastro, en cuanto a cifras de homicidios y extorsión por municipios del año 2023.
Ver evidencias en Informe de actividades

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Carta de derechos humanos universales de 1948 en su resolución 217, La Constitución política de Colombia en su capitulo 1 de los derechos fundamentales, Política pública de seguridad y convivencia.

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:

Link
https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.12477488

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número (2) - **Se anexa planilla de SS No. 1065065226 con referencia de pago 8810439814 correspondiente al mes de JULIO de 2024**, Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto	*Valor ($)*
Valor inicial del contrato	15.000.000
Valor Adiciones	0.00
Reajustes	0.00
Actualización de precios	0.00
Valor Total del Contrato	15.000.000
Valor pagado	5.000.000
Valor causado que no se ha pagado	5.000.000
Valor total ejecutado	10.000.000
Valor saldo por ejecutar	5.000.000
Intereses moratorios	0

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor ($)	Observaciones
CUOTA 1	AGOSTO 2024	5.000.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El Seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde al decreto No. 1-3-0522 del 9 de Mayo de 2018, decreto que regula el banco de proyectos del departamento del Valle del Cauca.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

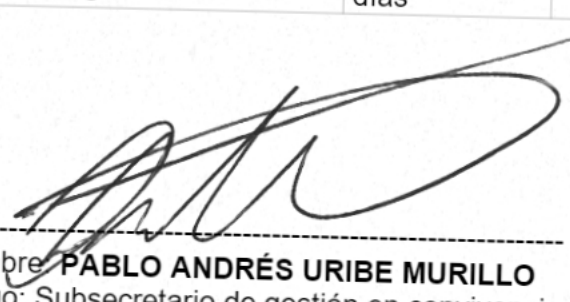
INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	SEPTIEMBRE	día	17	de	2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (16)

DIECISEIS	días	AGOSTO	de	2024



Nombre: **PABLO ANDRÉS URIBE MURILLO**
Cargo: Subsecretario de gestión en convivencia y seguridad ciudadana
C.C. 1144031013 de Cali
SUPERVISOR(A)